

Acta de cancelación de proceso
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-024
Acta Núm. 002

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Referencia número ENJ-GAF-CM-2025-024

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre la solicitud para cancelar el procedimiento de Compra Menor número ENJ-GAF-CM-2025-024, llevado a cabo para la contratación de los servicios de aplicación de pintura a la infraestructura exterior de la Escuela Nacional de la Judicatura.

POR CUANTO: En fecha trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura emitió el Acta núm. 001 de inicio de expediente, donde se aprobó la solicitud número 74-2025 de fecha trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025) para la contratación de los servicios de aplicación de pintura a la infraestructura exterior de la Escuela Nacional de la Judicatura, de referencia ENJ-GAF-CM-2025-024, la designación de las señoras Diana Duran; especialista; Pamela Ramos y Whitney González, ambas analistas, como peritos para evaluar las propuestas; las especificaciones elaboradas el cuatro (4) de agosto de dos mil veinticinco (2025) y la ficha técnica del trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025); y ordenó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que se garantice la participación del mayor número de oferentes posibles, que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento así como también la publicación de los documentos que correspondan conforme la normativa vigente del presente procedimiento en la sesión de transparencia del portal institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: En fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la

Acta de cancelación de proceso
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-024
Acta Núm. 002

Judicatura procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional www.enj.org y a cursar las invitaciones, vía correo electrónico institucional, a quince (15) oferentes, según se detalla a continuación:

No.	Razón social	Correo electrónico
1	Constructora AE, SRL	contact@constructoraae.com
2	Grupo Vertical, SRL	n.torres@grupoverticalrd.com
3	Gestinver, SRL	j.contin@gestinvercrea.com a.castro@gestinvercrea.com
4	SGD Servicios & Gestiones Diversas, SRL	infosgd01@gmail.com
5	Constructora Masbert, SRL	info@masbertconstructora.com constructoramasbert@gmail.com
6	Servicios Profesionales FIMA, SRL	serviprofima@gmail.com
7	Constructora Lugo SRL	gladispeguero@hotmail.com
8	Win-Ja Multiservicios & Construcciones, SRL	winjamultiservicios@gmail.com
9	Constructora CMG, SRL	info@constructoracmg.com
10	José Mármol Diseños y Construcciones, SRL	jmarmolconstrucciones@gmail.com
11	Nelcasa, SRL	nelcasadecoraciones@gmail.com info@nelcasa.com
12	Construcciones Penymarte, SRL	construccionespenymarte@gmail.com
13	Hengel, SRL	hengelsrl@gmail.com
14	Meraki Constructora, SRL	proyectos@merakird.com
15	Ramara Services Group, SRL	abonilla@ramaragroup.com

POR CUANTO: El plazo para presentar propuesta por parte de los oferentes es desde el jueves catorce (14) hasta el martes diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a más tardar las 05:00 P.M.

POR CUANTO: En fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veinticinco (2025), la señora Diana Durán, especialista de la Gestión de Administración y Finanzas, solicitó la cancelación del presente proceso, argumentando lo siguiente:

“Mediante el presente, solicitamos formalmente la cancelación del proceso de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-024, para la

Acta de cancelación de proceso
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-024
Acta Núm. 002

contratación de los servicios de aplicación de pintura a la infraestructura exterior de la Escuela Nacional de la Judicatura.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de ajustar las especificaciones técnicas del requerimiento, ya que, tal como fueron concebidas inicialmente, contienen aspectos que dificultarían la adecuada presentación de propuestas y, en consecuencia, comprometerían la calidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por tanto, se requiere garantizar que el resultado final del proceso de contratación se ajuste a los estándares técnicos y operativos que la institución demanda para satisfacer sus necesidades.

Por lo tanto, se solicita la cancelación del proceso para reformular especificaciones técnicas y asegurar que el futuro relanzamiento del proceso cumpla con los estándares técnicos y legales requeridos.”

POR CUANTO: Que, el literal 2 del artículo 106 de la Resolución núm. 01-2023, Sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, establece que se procederá la cancelación de procedimiento, antes de la notificación de adjudicación, la Entidad Contratante puede disponer la cancelación del procedimiento mediante acto administrativo debidamente motivado cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones:

“b. Se evidencien graves irregularidades en la planificación o en los Pliegos de Condiciones Específicas¹, que impidan seleccionar objetivamente la oferta más conveniente a los intereses institucionales.”

VISTA: El Acta 001 de inicio de expediente de fecha trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La ficha técnica de fecha trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La Convocatoria de fecha trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

¹ Subrayado nuestro.

Acta de cancelación de proceso
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-024
Acta Núm. 002

VISTA: La solicitud de cancelación del proceso, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1): APRUEBA la solicitud de cancelación de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veinticinco (2025), en consecuencia, cancela el procedimiento de compra menor de referencia número ENJ-GAF-CM-2025-024, llevado a cabo para la contratación de los servicios de aplicación de pintura a la infraestructura exterior de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Resolución número dos (2): ORDENA la notificación a los oferentes que presentaron propuestas y así como también la publicación de la presente la presente acta en el portal de transparencia de la Escuela Nacional de la Judicatura: www.enj.org.

Resolución número tres (3): ORDENA la notificación al área interna requirente, a los fines de realizar las revisiones correspondientes y mejorar las especificaciones técnicas conforme a la normativa vigente aplicable.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Documento firmado electrónicamente por:

Richard A. Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Inés G. Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas

18 de agosto de 2025
Santo Domingo, D. N.

**A: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Escuela Nacional de la Judicatura**

**Asunto: Solicitud de cancelación del proceso ENJ-GAF-CM-2025-024,
para contratación de los servicios de aplicación de pintura a la
infraestructura exterior de la Escuela Nacional de la
Judicatura.**

Mediante el presente, solicitamos formalmente la cancelación del proceso de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-024, para la contratación de los servicios de aplicación de pintura a la infraestructura exterior de la Escuela Nacional de la Judicatura.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de ajustar las especificaciones técnicas del requerimiento, ya que, tal como fueron concebidas inicialmente, contienen aspectos que dificultarían la adecuada presentación de propuestas y, en consecuencia, comprometerían la calidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por tanto, se requiere garantizar que el resultado final del proceso de contratación se ajuste a los estándares técnicos y operativos que la institución demanda para satisfacer sus necesidades.

Por lo tanto, se solicita la cancelación del proceso para reformular especificaciones técnicas y asegurar que el futuro relanzamiento del proceso cumpla con los estándares técnicos y legales requeridos.

[Documento firmado electrónicamente](#)

[Solicitantes:](#)

Diana Durán

Especialista de Gestión y Administración de Finanzas

Pamela Ramos

Analista de Gestión y Administración de Finanzas

Whitney González

Analista de Gestión y Administración de Finanzas